

PACTOS DEL PERÍODO DE ENTREGUERRAS

Contenido: Periodo de entreguerras

Fuente: Varios autores

Compilador: Ana Henríquez Orrego

DOCUMENTOS

1. Comentarios de Chamberlain antes de la Conferencia de Munich
2. El Pacto de Munich
3. El Pacto de Munich, dos visiones contrapuestas: Blum y Churchill
4. El Pacto de No Agresión Germano-Soviético
5. El Pacto de No Agresión Germano-Soviético Protocolos Adicionales Secretos

1. Comentarios de Chamberlain antes de la Conferencia de Munich

Es horrible, increíble y fantástico que tengamos que cavar trincheras y preparar las cámaras antigás a causa de una disputa en un país lejano entre pueblos de los que no conocemos nada (...) No titubearía en hacer una tercera visita a Alemania si creyese que ello podía rendir algún bien Soy pacífico hasta lo más hondo de mi alma. Es una pesadilla para mí pensar en un conflicto armado entre las naciones; más si yo creyese que una nación había resuelto dominar el mundo por el terror y la fuerza, opinaría que había que resistir. Bajo tal dominio, la existencia no merecería la pena vivirla para gentes que creen en la libertad. Pero la guerra es terrible, y antes de entrar en ella necesitamos cerciorarnos de que lo hacemos porque se juega alguna cosa muy grande.

*Neville Chamberlain, premier británico
Alocución radiada, 27 de septiembre de 1938*

2. El Pacto de Munich

"Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia e Italia han acordado, por lo que respecta la cesión del territorio de los Sudetes:

1. La evacuación deberá empezar el 1 de octubre.
2. El Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia e Italia convienen en que la evacuación habrá de ser completada para el 10 de octubre, sin que se haya efectuado el desmantelamiento o destrucción de cualquier clase de instalaciones.

3. Los pormenores relativos a la evacuación serán fijados por una comisión internacional (...).

4. La ocupación escalonada comenzará en los días 1 y 2 de octubre

5. La comisión internacional a la que se hace referencia en el párrafo número 3 visitará los territorios en los cuales se deberá efectuar un plebiscito. Dichos territorios serán ocupados por tropas neutrales hasta la terminación de dicho plebiscito (...).

6. La comisión internacional fijará inmediatamente la línea fronteriza entre los territorios anexionados y la potencia que toma posesión de ellos (...).

7. El Gobierno checo, en un plazo de cuatro semanas, licenciará de sus unidades militares y policíacas a todos los sudetes alemanes que deseen separarse de las mismas (...)."

Hitler, Chamberlain, Daladier y Mussolini
29 de Septiembre de 1938

3. El Pacto de Munich, dos visiones contrapuestas: Blum y Churchill

"En Francia no hay un hombre ni una mujer que niegue a N. Chamberlain y a E. Daladier su justo tributo de gratitud. La guerra ha sido descartada. El fantasma se aleja. Se puede recuperar el trabajo y recobrar el sueño. Se puede gozar de la belleza del sol de otoño."

Leon Blum: Le Populaire, 1 de octubre de 1938

"Estamos frente a una catástrofe de primera magnitud, que acaba de sorprender a Gran Bretaña y a Francia. No cerremos los ojos ante este espectáculo. Ahora debemos hacernos a la idea de que todos los países de Europa central y oriental se arreglarán con Alemania lo mejor que puedan. Se ha arruinado el sistema de alianzas de Europa central sobre el que Francia fundaba su seguridad."

Discurso de Churchill tras el acuerdo de Munich

4. El Pacto de No Agresión Germano-Soviético

"El Gobierno del Reich alemán y de la URSS deseosos de fortalecer la causa de la paz (...) han alcanzado el siguiente acuerdo:

Artículo 1. Las Altas Partes Contratantes se obligan a desistir de cualquier acto de violencia, acción agresiva o ataque entre sí, bien individualmente o junto a otras potencias.

Artículo 2. En el caso de que una de las Altas Partes Contratantes sea objeto de una acción de guerra por parte de un tercer país, la otra Parte no apoyará de ninguna manera a ese tercer país.

Artículo 3. Ambos gobiernos mantendrán en un futuro un contacto continuo para consultarse e intercambiar información respecto a los problemas que afectan a sus intereses comunes.

Artículo 4. Ninguno de los dos países participará en ninguna alianza de potencias directa o indirectamente organizada contra la otra parte.

Artículo 5. En el caso de que algún conflicto surgiera entre ambos países (...) ambas partes lo resolverán mediante el intercambio amigable de opiniones o, si fuera necesario, mediante el establecimiento de comisiones arbitrales.

Artículo 6. El presente tratado tendrá una vigencia de 10 años (...)"

*Von Ribbentrop, Molotov
Moscú, 23 de Agosto de 1939*

5. El Pacto de No Agresión Germano-Soviético Protocolos Adicionales Secretos

"Al firmar el Pacto de No Agresión (...) las dos partes debatieron en conversaciones estrictamente confidenciales la cuestión de la frontera de sus respectivas zonas de influencia en la Europa oriental. Estas conversaciones llevaron a las siguientes conclusiones:

1. En el caso de una reorganización política y territorial en las áreas pertenecientes a los Estados Bálticos (Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania), la frontera norte de Lituania representará la frontera entre las zonas de influencia de Alemania y la U.R.S.S. (...)

2. (...) en las áreas pertenecientes al estado polaco, las zonas de influencia de Alemania y la U.R.S.S. estarán separadas aproximadamente por la línea de los ríos Narew, Vístula y San.

Moscú, 23 de Agosto de 1939

El Protocolo adicional secreto firmado el 23 de Agosto de 1939 será rectificado al efecto de que el territorio del estado lituano caiga en la zona de influencia de la U.R.S.S., mientras que, por otro lado, la provincia de Lublin y partes de la provincia de Varsovia caerán en la zona de influencia de Alemania (...)"

*Moscú, 28 de Agosto de 1939
Von Ribbentrop, Molotov*